



Silencio no implica inacción sobre fideicomisos: Piña

Si la Suprema Corte no ha alzado la voz de forma más contundente ante la desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial (PJ), es por precaución, destacó la ministra presidenta, Norma Piña. En un mensaje de la juzgadora, que se filtró en video, con representantes del PJ, sostuvo que se están buscando rutas para asegurar el bienestar de los trabajadores del PJ. “El silencio no implica inacción, sino prudencia”. —Pedro Hiriart / PÁG. 37

“... estamos absolutamente dedicados a ver por los derechos de todos los que conformamos el PJJ”

NORMA PIÑA
Presidenta de la SCJN



SE APROBÓ EN COMISIONES DE DIPUTADOS

Ante plan contra los fideicomisos, la Corte calla, pero actúa: Norma Piña

Dice que no quiere entorpecer acciones para defender a los trabajadores del PJJ

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ha alzado la voz de una forma más contundente por la propuesta de desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial, es por precaución, sostuvo la ministra presidenta, Norma Piña.

En un mensaje con representantes de jueces y magistrados federales, del que se filtró un video y se compartió en redes sociales, Piña Hernández sostiene que se están buscando rutas para asegurar el bienestar de las personas que laboran en el Poder Judicial.

“El silencio no implica inacción, sino prudencia para no entorpecer todas aquellas acciones que se han estado desplegando para proteger los derechos de todos los que trabajamos en el Poder Judicial de la Federación”, sentenció la ministra.

Asimismo, la también titular del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sostuvo que aún no hay claridad en este asunto.



Piña Hernández también aseveró que aún es necesario esperar ya que todavía no hay respuestas sobre el

“Estamos dedicados a ver por los derechos de todos los que conformamos el Poder Judicial”

NORMA PIÑA
Presidenta de la SCJN

presupuesto que recibirá la judicatura, o cuál será el resultado de la extinción de los fideicomisos.

“Nos reunimos hoy (ayer), no para darles respuesta sobre procesos legislativos que están en curso, sino para pedirles que les transmitan a los jueces, a los magistrados que representan, y a todos los integrantes que contribuyen a la labor jurisdiccional que estamos ministros, consejeros y diversos funcionarios del consejo y de la Corte, absolutamente dedicados a ver por los derechos de todos los que conformamos el Poder Judicial Federal”, concluyó.

Este mensaje se lo dio Piña Hernández a los juzgadores después de que la SCJN señalara que la extinción de los fideicomisos sí afecta a los trabajadores, y se limitan las funciones de la judicatura en el país.

Después de que se aprobara la iniciativa de ley en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que plantea la extinción de 13 de los 14 fideicomisos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación, la Corte señaló que esto representa un riesgo para el sistema de justicia.

Al respecto, el alto tribunal sentenció que los fideicomisos están reconocidos en la Constitución y en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, además de que representan derechos de los trabajadores del Poder Judicial.

En este sentido, la Suprema Corte insistió en que estos recursos no constituyen prestaciones adicionales, sino derechos adquiridos.

Por otro lado, la SCJN aseveró que la desaparición de estos fondos limita la operatividad del Poder Judicial y perjudica principalmente a la sociedad mexicana, ya que los miembros de esta rama del gobierno dejarían de recibir apoyos.